

E D I C T O

Se hace del conocimiento al público en general que ante este Juzgado Octavo de primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la C. JAZMÍN ROSALBA TORRES MURILLO, Denunciando la ausencia de su esposo **JESÚS LLANOS MARTÍNEZ**, desaparecido desde el tres de junio del dos mil trece, de su lugar de trabajo (taller mecánico denominado "Vulcanizadora Mejía" ubicado en la Av. 2 de abril, entre Ocampo y Matamoros, Sociedad de Doblado, Ver., sin que a la fecha haya regresado y sin que se tenga noticias de su paradero, siendo su último domicilio el ubicado en Calle General Prim número 104, colonia Centro de soledad de Doblado, Ver., radicándose el expediente 1497/2021-II, dado el trámite en que nos encontramos, llamando además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia. Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana.

Y para su Publicación en tres ocasiones con intervalos de una semana en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.- Se expide el presente en la H. Veracruz Ver.- A los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.- Doy Fe.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LIC. JOAQUÍN ALBERTO RODRÍGUEZ MUÑOZ.